

¿Por qué la tasa de publicación de las tesis en Medicina es baja? Posibles explicaciones

Why rate publication of theses in medicine is low? A few explanations

La investigación es una función fundamental de la universidad; constituye un elemento importantísimo en el proceso educativo porque a través de ella se genera conocimiento y se propicia el aprendizaje para la generación de nuevo conocimiento; además, la investigación vincula la universidad con la sociedad. Al ser una función fundamental, sustantiva, la investigación es un deber ser (1). Sin embargo, en el Perú muchas universidades no tienen claro esta función y se comportan simplemente como escuelas profesionales.

La investigación en ciencias básicas o científica aplicada y las de desarrollo tecnológico deben terminar, las primeras en una publicación científica y las últimas, en patentes; ambos son indicadores que utilizan las instituciones que elaboran ranking de universidades.

Las publicaciones científicas pueden ser: Primarias, que comunican resultados originales de investigación y reproducibles por los pares; secundarias, que agrupan y sintetizan la información disponible (Temas de revisión y Revisiones sistemáticas), terciarias, que es información que ha dejado de ser controversia (Libros de texto) y cuaternaria, constituida por la información de divulgación escrita por los propios investigadores (2). Las dos primeras se publican en revistas científicas.

En el Perú, salvo honrosas excepciones, las universidades tienen una tasa de publicación científica muy baja, a pesar que en muchas se exige la sustentación de tesis o trabajos de investigación para optar grados o títulos. En este número se publican el estudio de Atamari-Anahui y col (3), quienes encuentran una tasa de publicación de tesis de pregrado de Medicina de 5%, y el estudio de Varela-Pinedo y col (4), sobre publicaciones en Geriátrica que muestra que el 11,2% de las tesis se publicaron en revistas científicas, aunque en este estudio se incluyeron las tesis de posgrado, ambos estudios reafirman lo dicho.

Pero, ¿Por qué ocurre esto? En mi opinión existen varios factores que pueden explicar la baja tasa de publicación científica. En el Perú, cada Facultad establece su formato de tesis y hay probablemente tantos formatos distintos de tesis como facultades hay. Los formatos de presentación de tesis distan mucho del formato del artículo científico que se publica en las revistas, entonces el egresado debe adecuar su tesis al formato de artículo científico para intentar su publicación. Este es el primer obstáculo; para muchos egresados de Medicina, la tesis un requisito que cumplir para obtener su grado o título y puede ser el único trabajo de investigación que realicen en su vida, por lo tanto no tienen interés para adecuar el formato y aducen que no tiene tiempo para hacerlo (5).

De los que adecuan el formato de las tesis y lo presentan a una revista para que se considere su publicación, el que llegue a publicarse dependerá de pasar el proceso de arbitraje de la revista. Luego de la revisión por pares, algunos no serán aceptados por no ser científicamente aceptables y otros devueltos con observaciones para que el autor realice correcciones; aquí ocurre el segundo problema, un grupo importante de autores no da respuesta a las observaciones ni realiza las correcciones. La razón no se conoce, pero podría ser por falta de interés o de tiempo.

En los dos momentos de dificultad mencionados, el asesor de la tesis debería jugar un rol importante para favorecer la publicación. Sin embargo, muchos de los asesores de tesis de algunas universidades no ha publicado o ni siquiera presentaron tesis, avalados por la anterior Ley Universitaria que no obligaba a la presentación de las mismas y para la titulación era suficiente rendir un examen de suficiencia. Un estudio realizado por Pereyra y col (6) en docentes, encontró una asociación positiva entre haber publicado con ser menor de 40 años de edad, ser profesor

en una universidad en la que se requiere una tesis para titularse y ser un profesor de una universidad productiva.

La nueva Ley Universitaria N° 30220 (7), si bien es cierto obliga que para obtener el grado de Bachiller o título profesional la realización de un trabajo de investigación o presentación de tesis, esto no asegura una mayor publicación. Por otro lado en mayo de 2015, se aprobó una modificación al Reglamento del Sistema Nacional de Residentado Médico aprobado mediante Resolución Suprema N° 002-2006-SA, estableciéndose la no obligatoriedad de la presentación de una tesis para obtener el título de especialista (8); esta disposición tendrá un efecto negativo en la investigación y publicación médica.

Entonces, ¿Qué hacer para aumentar la tasa de publicación de las tesis y de las publicaciones médicas en general?

Para incrementar la tasa de publicación de tesis es clara la influencia de los asesores en la publicación de las mismas, por lo tanto, las universidades, facultades y escuelas deben disponer de asesores idóneos y que publiquen activamente; el sólo hecho de implementar cursos de metodología de investigación en el currículo, no es suficiente.

Para aumentar el número de publicaciones médicas en general, se requiere incrementar el número y calidad de las investigaciones en las diferentes especialidades, incentivando especialmente a quienes se encuentran realizando los programas de Residentado médico a publicar inicialmente reporte de casos y luego investigaciones clínicas.

Finalmente, para incrementar el número de publicaciones en las bases internacionales hay que fortalecer y mejorar la calidad de las revistas médicas con el objetivo de lograr su indización en Scopus, PubMed e ISI-Thompson.

Juan Miyahira
Editor Jefe

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. González J, Galindo N, Galindo JL, Gold M. Los Paradigmas de la Calidad Educativa. De la autoevaluación a la acreditación. México. Unión de Universidades de América Latina. 2004.
2. Lolas F. La ética de la publicación médica: entre la academia, el estado y la industria. Rev Panam Salud Pública 2003; 14: 1-2.
3. Atamari-Anahui N, Roque-Roque JS, Robles-Mendoza RA, Nina-Moreno PI, Falcón-Huanchauri BM. Publicación de tesis de pregrado en una facultad de Medicina en Cusco, Perú. Rev Med Hered. 2015; 26:217-221.
4. Varela-Pinedo L, Ortiz-Saavedra P, Tello-Rodríguez T, et al. Investigaciones científicas en Geriátrica y Gerontología en el Perú, 2002-2013. Rev Med Hered. 26:222-229.
5. Molina-Ordóñez J, Huamani Ch, Mayta-Tristán P. Apreciación estudiantil sobre la capacitación universitaria en investigación: estudio preliminar. Rev perú med exp salud publica. 2008; 25(3):325-329.
6. Pereyra-Elias R, Huaccho-Rojas JJ, Taype-Rondan A, Mejia CR, Mayta-Tristán P. Publicación y factores asociados en docentes universitarios de investigación científica de escuelas de medicina del Perú. Rev perú med exp salud publica. 2014; 31(3): 424-430.
7. Congreso de la República del Perú. Nueva Ley Universitaria (Internet). Lima, Perú: Congreso de la República del Perú; 2014. (Citado 30 de setiembre de 2015). Disponible en: <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/30220.pdf>
8. Ministerio de Salud. Resolución Suprema N° 017-2015-SA Modificación al Reglamento del Sistema Nacional de Residentado Médico aprobado mediante Resolución Suprema N° 002-2006-SA. (Citado 30 de setiembre de 2015). Disponible en: <http://www.elperuano.com.pe/NormasElperuano/2015/05/12/1235853-7.html>